

ACTA SESION ORDINARIA 4753

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil setecientos cincuenta y tres, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las quince horas del primero de agosto del dos mil dieciséis, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Vicepresidente; Sr. Jorge Muñoz Araya, Sr. Carlos Lizama Hernández, Sr. Tyronne Esna Montero; Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez y Sr. Alfredo Hasbun Camacho, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social. Ausente: Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación, por motivos laborales. Por la Administración: Sr. Durman Esquivel, Subgerente Administrativo. Por la Asesoría Legal, Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, sobre el que no se tiene observaciones y se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día
2. Reflexión.

3. Discusión y eventual aprobación del acta de la sesión Ordinaria número 4752
4. Avances de cumplimiento por parte del INA, de la Ley del Sistema Banca para el Desarrollo, y compromisos relacionados.
5. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva
6. Varios

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 362-2016-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Minor Rodríguez Rodríguez, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 4753.
2. Que no hubo ninguna observación al proyecto de Orden del Día propuesto por el señor Presidente Ejecutivo.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4753.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

El señor Presidente, procede con la Reflexión del Día.

ARTÍCULO TERCERO:

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4752

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el Borrador del acta de la Sesión Ordinaria 4751.

El señor Director Muñoz Araya, indica que en la página 7, anotar 2015 en el párrafo primero, renglón 4, ya que se consignó erróneamente 2005.

Asimismo, en la página 28, eliminar una “q” al final de la palabra CENPROMYPE.

El señor Presidente, somete a votación el acta de la Sesión 4751, con las observaciones realizadas por el señor Director Muñoz Araya.

Se abstiene de votar el acta, el señor Vicepresidente Monge Rojas, en virtud de que no estuvo presente en la Sesión correspondiente.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 363-2016-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que el señor Presidente Minor Rodríguez Rodríguez, somete a discusión y aprobación de los señores Directores presentes, el acta de la Sesión Ordinaria número 4752, celebrada el pasado 29 de julio del presente año.

2.- Que el Director Jorge Muñoz Araya hizo varias observaciones de forma al acta de conocimiento, mismas que tomó nota el señor Secretario Técnico.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4752, CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2016, TOMANDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES DEL DIRECTOR MUÑOZ ARAYA.

SE ABSTIENE DE VOTAR EL VICEPRESIDENTE LUIS FERNANDO MONGE ROJAS POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN DICHA SESIÓN.

ARTÍCULO CUARTO

Avances de cumplimiento por parte del INA, de la Ley del Sistema Banca para el Desarrollo, y compromisos relacionados.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será expuesto por el señor José Antonio Li, Jefe de la Unidad PYMES y la señora Yesenia González, de la misma dependencia.

Añade que antes de iniciar la presentación, desea recordar que con este punto, lo que se busca es dar el insumo para la evaluación, que se está haciendo al Sistema de Banca para el Desarrollo y que les había llegado un comunicado de que les van a hacer una encuesta por parte del CICAP, por lo que se quiere que la Unidad PYMES les ayude a hacer una reflexión de lo que se ha hecho como Institución, para poder responder con propiedad a las preguntas que se tengan.

Añade que la idea es que para la próxima sesión, se haga una reunión previa con el CICAP y que se puedan alinear las respuestas.

El señor Asesor Legal, aclara que la previa es la entrevista, es decir, sustituiría la aplicación de la encuesta, porque ellos prefieren que antes de mandar una encuesta porque obviamente lo ideal es que sea un acuerdo común, ellos lo que quieren es sentarse con la Junta Directiva, en una reunión informal y mantener esa apertura de diálogo, sobre el pensamiento de este Órgano Colegiado, por eso es el tema de los insumos del día de hoy.

Además, es importante menciona que no solo es con el CICAP, sino también con el Director Ejecutivo del Estado de La Nación.

Se procede con la presentación.

Avances Atención al SBD

Julio 2016



Áreas estratégicas de acción 2013 - 2014



Monto Ejecutado para el cumplimiento de la Ley SBD, según Presupuesto Asignado, Años 2014-2015

	2014	2015
Presupuesto asignado para el cumplimiento de la ley 8634 SBD,	€13.774.625.196,00	€ 17.457.736.833,50
Monto Presupuesto Ejecutado	€11.083.460.377,98 80,5%	€ 12.486.134.093,57 (71,5%)

Datos Generales Estadísticos 2013-2014-2015

Sexo

Año \ Sexo	Hombre	Mujer
2013	4486 50,6%	4380 49,4%
2014	6924 44,8%	8526 55,2%
2015	6244 51,23%	5944 48,77%
Total	17,654	18,850

inao Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Datos Generales Estadísticos 2013-2014-2015 Región

Región	Año	2013	2014	2015
Brunca		1049	1790	1112
Chorotega		1033	1765	1585
Huetar Caribe		481	1013	574
Huetar Norte		1481	1586	1836
Occidental		1564	1918	1541
Oriental		2581	2102	1378
Pacífico Central		699	1817	1047
Heredia		-	1051	987
Cartago		-	2513	2194
Total		8866	15450	12188

Datos Generales Estadísticos 2013-2014-2015 Sector Prioritario

Sector Prioritario	Año	2013	2014	2015
Mujeres		4380	8526	5944
Jóvenes Emprendedores		4189	8416	6297
Personas Indígenas		125	220	185
Asociaciones de Desarrollo		105	129	109
Personas Discapacitadas		55	124	178
Cooperativa		49	58	208

**Datos Generales Estadísticos
2013-2014-2015**

Tamaño de Empresa

Tamaño De Empresa \ Año	2013	2014	2015
Pequeña Empresa	43,3%	53,4%	44,9%
Microempresa	37,1%	36,6%	30,4%
Mediana Empresa	19,2%	10%	24,7%

**Datos Generales Estadísticos
2013-2014-2015**

Tipo de Servicio

Tipo De Servicio \ Año	2013	2014	2015
Asistencia Técnica	19,0%	15,6%	19,6%
Formación Prof.	28,0%	47,3%	25,9%
Capacitación Prof.	52,9%	37,0%	54,5%

Puntos importantes:

- Los informes anuales de ejecución se han presentado en los últimos años en el mes de abril.
- El informe del 2015 se encuentra en etapa de revisión por parte de la Gerencia General.
- A partir de este año los informes anuales de ejecución son responsabilidad de presentación por parte de los miembros de Junta Directiva, según la reforma a la Ley del SBD.

¿Qué señala la reforma a la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo N° 9274?

Artículo 41

1. Actividades de
capacitación

2. Asesoría Técnica

3. Apoyo empresarial
(acompañamiento)

Pudiendo ofrecer los servicios de manera directa, mediante convenios o subcontratando servicios.

Incluye:

1. Apoyo en la presentación de proyectos.
2. Promoción y divulgación
3. Formación de emprendedores
4. Acompañamiento a proyectos. (mejorar su competitividad y sostenibilidad).

Artículo 41



Cronología 2014-2015



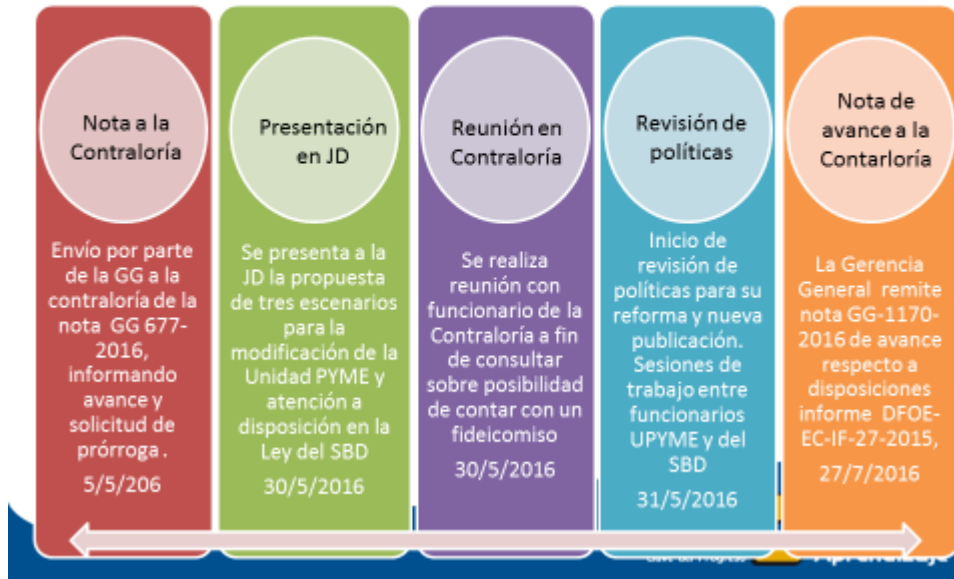
Cronología 2015



Cronología 2016



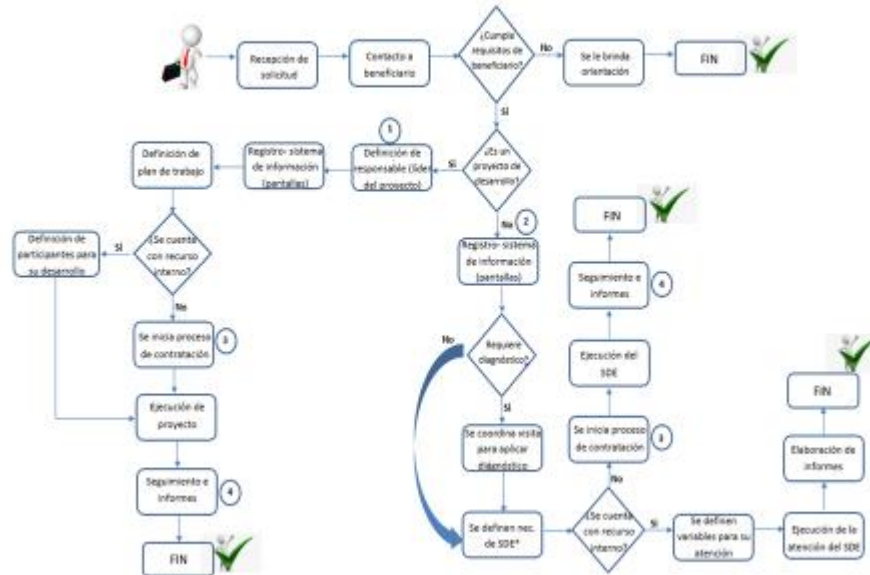
Cronología 2016



Propuesta Inicial



Flujograma



*SDE: Servicios de Desarrollo Empresarial en los productos definidos en la Ley del SBD N°9274.

Principales Productos de la Unidad [productos según 9274 y plan.docx](#)

- Proyectos para el desarrollo local y regional
- Encuentros empresariales (ferias, ruedas de negocio)
- Acompañamiento
- Apoyo en procesos de pre-incubación, incubación y aceleración empresarial.
- Diagnósticos empresariales
- Charlas y talleres
- Gestión a lo interno para brindar Servicios de capacitación (oferta regular)
- Plataforma INAPYMES.COM
- Operativizar el proceso de becas
- Investigaciones y estudios de impacto

Gracias



El señor Director Esna Montero, consulta por qué lo que es Formación Profesional del 2014 al 2015 bajó tanto, porque de un 47% se pasó a un 25.9%, qué fue lo que sucedió que decayó tanto.

El señor Li, responde que cree que en ese entonces hubo una variación en cuanto a programas, pero se compromete a enviar la respuesta por correo a todos los Miembros de Junta Directiva.

El señor Presidente, considera que una posible respuesta, es que cuando se habla de PYMES, de emprendedores, normalmente incorporarse a un programa de un

año o más, es muy difícil, por lo que probablemente se opta más por lo modular, sin embargo esperarán la respuesta del señor Li, al respecto.

El señor Presidente, consulta si en la reunión con la Contraloría General, se logró mejorar la percepción del Ente Contralor, con respecto a lo que el INA hace en este campo.

El señor Subgerente Administrativo, responde que básicamente en esa reunión se fue a aclarar algunos puntos, relacionados específicamente con algunas disposiciones, como algunas relacionadas con el PEI, donde se tenía tiempo y ya se les hubiera agotado y por parte del INA, les indicaban a ellos que se estaba terminando este PEI y que se iba a iniciar con el nuevo diseño, por lo que no tenía sentido, incorporar las funciones de SBD en este PEI que estaba finalizando a ese entonces.

Señala que fueron aclarando tema por tema, por ejemplo, indicadores de gestión, de medición de gestión de SBD e indicadores de impacto, que los de gestión eran más factibles de incorporar, pero los de impacto se iban a estar evaluando posteriormente.

Añade que una que estuvieron discutiendo mucho, fue la del tema de los costos operativos, hasta dónde el INA podía presupuestar equipos o materiales para SBD y hasta dónde no, entonces ellos aclaraban esos puntos y básicamente el acuerdo final de esa reunión fue las prórrogas que se solicitaron y las aclaraciones de los puntos en que se tenían dudas y ellos les daban su criterio también.

El señor Director Muñoz Araya, comenta que la única duda que le quedó era si de esto se levanta un acta o estos acuerdos quedan por escrito.

El señor Subgerente Administrativo, responde que más adelante se podrá ver que producto de esa reunión, lo que se envía es un documento de parte de la Institución, en donde se solicita oficial y formalmente los tiempos y aclararon cómo es que van a atender algunas de las recomendaciones, donde ellos ya contestaron, les dieron por recibido y les aprobaron las prórrogas.

En ese sentido, quedó por escrito tanto lo que envió el INA como lo que ellos les aprobaron.

El señor Director Esna Montero, retoma la pregunta del señor Presidente, porque no se la respondieron, en el sentido de cómo vio la Contraloría al INA, en el sentido de si se estaba ejecutando o no, es decir, cuál fue la percepción que mostró el Ente Contralor, el día de la reunión, fue positiva o de que se cambien las cosas.

El señor Presidente, complementa la pregunta en cuanto a si luego de conversar con los señores de la Contraloría General, el uso de los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo del INA, donde ellos cuestionaban que algunas compras no debían hacerse con el 15% sino con el otro 85%, cosa que les pareció un poco difícil de entender, porque se hablaba de comprar recursos didácticos, una pantalla, un vehículo para que los muchachos lo desarmen para clases de mecánica.

Añade que ese día, en la conversación que sostuvieron en La Uruca, la posición de la Contraloría era muy plantada, pero sabe que luego de la otra reunión, debió haber algún entendimiento, esa es específicamente su pregunta, agradece al señor Director Esna Montero, por rescatarla.

El señor Subgerente Administrativo, menciona que el espíritu de la reunión no era cambiarle una percepción, ellos estuvieron en el INA propiamente, revisando toda la documentación de tres meses, por lo que cree que lo que ellos lograron analizar, quedó plasmado en el informe.

Acota que esa reunión fue más que todo para aclarar, por ejemplo, el punto específico que cita el señor Presidente Ejecutivo, era donde la Contraloría le indica al INA, que no puede o no debe presupuestar con SBD bienes duraderos, por lo que se estuvo discutiendo hasta donde sí y hasta donde no. Ellos dicen que el INA puede presupuestar gastos, costos operativos, siempre y cuando se pueda demostrar que esos artículos o bienes que va a adquirir con presupuesto SBD, son directamente para la atención de los beneficiarios, por eso ellos decían que en bienes duraderos no se está permitiendo, porque el INA, a menos que demuestre que van a construir el Centro de Formación Profesional especializado en SBD, solo para beneficiarios de SBD, podrían permitir algo así.

Señala que a pesar de que el enfoque de la reunión no era solo ese tema, sí fue muy productivo porque entendieron la dinámica, tanto así que aprobaron los tiempos que se solicitaron.

Menciona que había una discusión, en el sentido de que si el INA debía llevar una Contabilidad separada y les consultaron por qué, entonces básicamente aclarando las dudas, ellos lo que quieren es que el INA lleve un reporte muy ordenado, muy consistente con lo que es la ejecución de SBD y la vinculación de esa ejecución presupuestaria, con la de los servicios que se están otorgando y les explicaban que el INA no necesariamente requería una contabilidad separada, sino que podían entregar periódicamente informes, que estuvieran muy claros y que les diera a ellos, la seguridad de que el INA estaba haciendo un seguimiento sobre la ejecución presupuestaria de ley, que se debe hacer.

El señor Presidente, acota que el artículo 41 de la Ley dice: “para el 15% señalado anteriormente, se llevará una contabilidad separada, así como indicadores de gestión e impacto”.

El señor Subgerente Administrativo, menciona que inclusive el Fiscalizador de la Contraloría General, les dijo que no necesariamente ellos requerían una contabilidad separada si no un informe ordenado del avance de ejecución de los recursos, en contraposición de la ejecución de los servicios.

El señor Li, añade que en ese punto, debe comentar que en una discusión precisamente con el mismo Fiscalizador, y en principio él se había puesto en una posición de que sí tienen que ser contabilidades separadas. Posteriormente conversaron en la Contraloría y ellos se fueron al espíritu del legislador, por lo que interpretan que es llevar un buen control de la contabilidad, donde se demuestre

que se pueden ver con toda cabalidad y no llevar sistemas totalmente aparte, entonces al final se volvió de interpretación y eso fue lo que les dijeron en el Ente Contralor.

El señor Director Esna Montero, cómo ha estado mercadeándose este tema hacia afuera o es solo los que vienen, se enteran de los que se ofrece, o cómo es que van a subir esas doce mil personas que se atienden a cincuenta mil personas, porque se tiene la experticia y el presupuesto.

El señor Li, responde que lo ha manifestado más de una vez, en cuanto a que no solo toman la Ley 9274, también la de FOMPRODUCE, el Informe de la Contraloría General y otros informes, los analizan para poder llegar a esto, para poder presentar el escenario.

En ese sentido, si se lee la Ley de FOMPRODUCE que es muy fácil de leer, porque se busca una mayor eficiencia, en cuanto a la atención, entonces resulta que hace un año y medio, cuando les preguntaron en Junta Directiva, cuando se iba a modificar la Ley 9274 donde se dieron diecisiete recomendaciones y de todas solo aceptaron una, porque desde hace tres años, se sabía cuál era *la piedra en el zapato*, se tenía mucha burocracia para poder contratar un servicio privado y ser más rápidos.

En ese aspecto, ya el INA se había adelantado, ya la Junta Directiva se había adelantado, ya habían mandado diecisiete recomendaciones y acogieron una sola y ahí se tiene, ya se cuenta con el mecanismo más ágil, si puede decir que van a

tener que hacer un trabajo a nivel nacional, de concientización, porque lo que se requiere es que saquen de la mente, la Ley de Contratación Administrativa.

Indica que se está hablando de un mecanismo más ágil, pero quisiera que sus nietos lo recuerden por cosas buenas, porque pensar en manejar 18 mil millones no es jugando, porque piensan en que si se contrata a alguien, para que vaya a dar seguimiento a diez empresas y les paga 30 millones de colones, pero no se va a dar acompañamiento por darlo, se va a dar con indicadores, con metas.

Comenta que el INA ya se ha adelantado a lo que es el espíritu FOMPRODUCE, ya se tiene el mecanismo más ágil, claro que a lo interno del INA, se tiene que hacer un trabajo fuerte, para que se saquen de la mente la Ley de Contratación Administrativa.

El señor Asesor Legal, señala que ya se tiene el cartel listo, para la persona que lo va a elaborar, porque estos procedimientos son totalmente diferentes, y es basado en los principios de contratación administrativa, según el Voto 998-98 de la Sala Constitucional, que establece los lineamientos en materia de contratación administrativa y se deben tener estructuras parecidas, pero no iguales a la Ley de Contratación administrativa, plazos menores, formas más ágiles de contratar directamente, o las concursadas directas más amplias, pero siempre van a estar regidos por el Voto y siempre van a ser sujetos de revisión de auditorías, es decir, no se está hablando de que se salen de los controles.

El señor Director Lizama Hernández, indica que en su caso, ha estado planteando, no sabe si correcta o incorrectamente, que deberían tomar rápidamente el acuerdo de la creación o del nombre de la Unidad y ha pensado que ese nombre debería salir del texto de la Ley y en su opinión la Unidad debería llamarse como la Ley Unidad de Banca de Desarrollo, y el ponerlo otro nombre, podría significar el salirse del espíritu de la Ley.

La señora González, acota que en la Unidad discutieron eso bastante y tienen la experiencia no tan buena de que cuando los emprendedores les dicen Sistema de Banca, piensa de una vez en el crédito, y recibieron muchas llamadas al día, solicitando créditos, por lo que se les explica que son parte del Sistema de Banca, pero cuestiones no financieras y que lo que se da, son servicios de desarrollo empresarial. De ahí se les ocurrió que la Unidad se llame Servicios de Desarrollo Empresarial, donde viene exactamente todo lo que es acompañamiento, incubación, asesorías técnicas, capacitación.

El señor Director Lizama Hernández, consulta si eso se ha conversado con el Consejo Directivo de la SBD, porque el nombre es un tema en que las dos instituciones tienen que ver en conjunto.

Por otro lado, la Ley del INA menciona como seis veces el concepto PYMES, por eso pensó en unidad de banca para el desarrollo y PYMES, porque es una Ley que les obliga a apoyar a las PYMES, no a cualquier empresa.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que al igual que al señor Director Lizama Hernández, le parece que deben hacer de tal manera, que escojan un nombre lo

más cercano a este concepto y que se piense bien antes de que lo hagan otros, tal vez algo como banca para el desarrollo de PYMES, que da una orientación y nadie les va pedir nada que no sea para eso.

El señor Director Esna Montero, cree que es importante el nombre, pero no es lo trascendental, porque le parece que lo es en este momento comenzar a ejecutar, para cumplir con Ley, cree que por ahí es donde primero tienen que ir, que enfocarse, para que el Sistema de Banca para el Desarrollo, junto con la Unidad PYMES, pongan a funcionar esto de acá a lo que resta de este año y demás, porque lo importante es poder ver con números, las personas atendidas, ya sean en formación profesional, en atención, eso es lo más trascendental, pero cómo lo van a hacer.

Comenta que cuando el señor Li, habló de la situación del aguacatero, personalmente se decía que ellos estaban dentro del INA y cómo llegaron a buscar al INA, es decir, cuál fue ese mecanismo que se tiene, porque cuando se metieron con el tema de FOMPRODUCE, se pusieron a estudiar y ver qué era la situación que se estaba dando, entonces cómo el INA con ese dinero que tiene, puede llegar a atender fehacientemente a las personas o a las cooperativas, asociaciones y todo lo que tenga que ver con ese conglomerado.

Asimismo, cree que el nombre sí se debe cambiar, pero no es tan esencial en este momento, lo es el comenzar a ejecutar las funciones.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que le parece muy bien lo apuntado por el señor Director Esna Montero, pero si se toma en ese sentido, Banca para el Desarrollo de PYMES, cree que estarían cerrándole un portillo importante a FOMPRODUCE, que precisamente el decir de ellos, es que ellos tienen el monopolio de las PYMES importantes y no se trata de eso, le parece que salvo mejor concepto de los presentes, esa sería una manera de frenar esa pretensión de FOMPRODUCE.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que con respecto al nombre, le parece que tiene que ir la palabra PYMES, el más común son los centros de atención a las PYMES, así es como se llaman generalmente a nivel centroamericano.

En cuanto a la parte de Banca sí confunde e inclusive el mismo MEIC confunde más, en su caso le tocó estar en una fila porque todos los años hay que ir a inscribirse como PYME, y estaban dando una charla en una salita que hay a la par de la fila para la Unidad PYMES y comentaba la que estaba dando la instrucción, que si venían al INA y ahí los pueden financiar y para sus adentros decía eso es mentira, por lo que sí se da esa confusión y cree que el mismo MEIC no tenía en ese momento claro el concepto.

Le parece que van a tener que priorizar, porque son muchos puntos, hay que priorizar la atención y ver en cuál de ellos se puede impactar mejor, se puede levantar esa atención a las PYMES, aunque después puedan retomar otros que se tienen en cero, por ejemplo, pero sí enfatizar en el que mejor estén preparados, para poder avanzar más rápido.

También, van a tener que pensar en la parte de reglamentación, si se van a poder contratar, a quién van a contratar, que no les pase lo que les está sucediendo con los cursos de inglés, de computación, donde llega una empresa que no se sabe ni de dónde viene, para donde va y se contraten, entonces todos los resultados no van a ser los esperados.

Asimismo, hay que recordar que si se está con 9001, tienen que responder también a todas una reglamentación, en cuanto a lo que son los proveedores, ellos van a ser también proveedores de servicios, por lo que de alguna forma deben tener algunos requisitos para esas empresas, unidad o personas, que se van a contratar.

Posteriormente, le parece que sí hay que pensar en la infraestructura y ya acá lo han dicho, que esta responda realmente al nivel de la Unidad que se va a tener y realizar un mapeo de la estructura que se tiene y cómo en todos esos puntos que tiene el SBD, ya pueden retomar algo de ahí y lo que no, van a tener que hacerlo, para poder responder, por ejemplo, a la parte de incubación y poder combinarlo con valor agregado, es decir incubación y valor agregado, que es un tema que por lo menos FOMPRODUCE lo toma y que también han visto que es importante, para efectos de formalización, porque una empresa no se va a formalizar si el valor agregado no le da lo que hace, si es de subsistencia difícilmente lo van a poder hacer.

Menciona que en su caso, lo que visualiza es eso, qué tiene el INA y qué les falta en el tema de incubación, donde tendrán que ir y visitar algunos centros, los

nacionales y los que hay a nivel latinoamericano, que son un ejemplo en el tema de incubación y valor agregado.

Acota que hay dos ejemplos, que cree que ya lo ha dado acá y es que hacen los mismo pero son muy diferentes, con infraestructura muy distinta, uno está en Cuba, país que por las limitaciones que tiene, deben aprender a hacer las cosas de la manera más increíble, pero ellos lo hace al final.

También, está el laboratorio de tecnología uruguayo, el LATU, que le parece que es lo que en las políticas de Banca para el Desarrollo se llama laboratorio tecnológico, y hay que preguntarles qué entienden ellos por laboratorio tecnológico, puede ser un centro que ayude a la incubación y también al valor agregado, por lo que van a tener que ir a visitar esos centros y ver cuál experiencia es la mejor, para replicarla acá en un futuro, con una infraestructura adecuada.

Posteriormente lo que les piden en las políticas, piensa que no van a cambiar del SBD, es el monitoreo, que sea en tiempo real, la estructura que se tenga ahí, tiene que adecuarse a poder llevar un monitoreo en tiempo real, de forma que se pueda seguirlo y ver cómo va ese avance y que al final solo les venga a dar los indicadores.

Sin embargo, eso también lo quiere la SBD, cuando lo está pidiendo en sus políticas.

El señor Asesor Legal, desea hacer dos comentarios de tipo legal, en cuanto al nombre, porque la Ley habla de una unidad especializada en Banca para el

Desarrollo, no deben perder de vista que el Sistema de Banca y Desarrollo es más amplio que el Sistema PYMES y con el nombre que el señor Director Solano Cerdas señalaba, a la hora de decir sistema de banca para el desarrollo de PYMES, suena contradictorio, porque se podría utilizar los dos conceptos, pero le parece que en ese tendría sus dudas, igual en el de servicios de desarrollo empresarial, porque no le hace referencia a que sea del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Añade que si bien es cierto que se puede meter a leer el documento, no deben invisibilizar por llamarlo de alguna manera, en la Unidad el nombre de SBD, no les ayuda en el tema de la contratación. En el INA, a lo interno de la Institución, tienen una debilidad y es que saben que deben tener ese cambio de paradigmas, pero entienden que no forman parte de SBD, entonces que se atiendan las PYMES y al Sistema, al estilo INA, con su Ley, con su Glosario de términos, con los propios fines y condiciones y en realidad si se ve el nombre y se lee el objetivo de la Ley, es un Sistema integral y el INA forma parte de ese Sistema.

En ese sentido, puede ser que muchos objetivos o muchos servicios que se les pide, sean difíciles de entender para los del INA, porque a veces no se tiene ni el concepto claro, pero se tiene que ir aprendiendo, por lo que le parece que el invisibilizar el SBD, PYMES y se puede utilizar la palabra servicios no financieros, eso eliminaría un poco el tema de que no sea préstamo.

Indica que hace esta sugerencia, de naturaleza legal, para englobar y dentro del marco jurídico que se está elaborando las dos Asesoría Legales de la SBD y del INA, uno de los puntos clave es ese, que la gente tiene que entender, a partir de

ahora, que cuando van a ver un proyecto determinado, no pueden verlo solo dentro de la Ley 6868, sino que se tiene que ver ampliado, a los objetivos de SBD.

Señala que como ejemplo, en el 2011 le preguntaron que si el INA podía hacer estudios de factibilidad, para los emprendedores y respondió que no, que el INA podía dar cursos de eso, pero que no podían hacer los estudios.

Indica que ahora con la 9274, ese mismo criterio legal le sirvió de ejemplo de que su persona tenía que cambiar, porque si bien es cierto no es un producto tradicional del INA, si lo es en la fase de acompañamiento o en la fase de incubación y si bien es cierto que el INA no puede responder ante un banco, con un documento firmado por INA, si pueden vía contratación, tener empresas que hagan esos productos y que acompañen a las empresas en ese tipo de situaciones y son cambios enormes.

Acota que por eso es que buscaría que en el nombre no se invisibilice ni el nombre del SBD y si tienen a bien como lo señaló el señor Director Muñoz Araya, también PYMES y metería lo de servicios no financieros.

Asimismo, para responder al señor Director Muñoz Araya, debe decir que en los mecanismos de contratación, obviamente los carteles o los pliegos, serán de acuerdo a las necesidades, el INA pondrá todos los filtros, que a criterio técnico deben tener, a la hora de contratar a las empresas, pero además en esta contratación que se está haciendo, va a quedar no solo el proyecto de Reglamento

a presentar en Junta Directiva, lo cual está dentro de las especificaciones técnicas, sino también, de una vez, los proyectos de procedimientos en el Sistema de Calidad.

También a efecto de reforzar un poco, para cuando venga, personalmente, junto con don José Antonio Li, le indicaban en la exposición del viernes al señor Gerente General, la necesidad de ese cuarto proceso, porque precisamente no pueden mezclar algo que han hecho durante años con la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa y tomar un reglamento innovador y meterlo por los canales tradicionales, porque se entramparían.

El señor Presidente, menciona que también estaba en un dilema con respecto al nombre, porque por ejemplo en el artículo 4 y 5 de la Ley del SBD, hace una distinción en el c del artículo 4, donde dice “Servicios no financiero y de desarrollo empresarial” entonces, si solo habla de desarrollo empresarial y siempre se ha dicho que el INA es no financiero y pareciera que lo están dirigiendo hacia el apoyo financiero, porque lo separa con un “Y”.

Asimismo, en el 5 inciso d, dice “En el desarrollo de estrategia para el financiamiento de servicios no financieros y de desarrollo empresarial”, lo que significa que hay que tener cuidado con el nombre, para que no se deje por fuera el verdadero sistema de no financieros y siempre han dicho que en ese gran sistema, que se llama Sistema de Banca para el Desarrollo, el aporte del INA es no financiero, es lo que decía el señor Director Muñoz Araya, que no se da dinero, no les corresponde nada que tenga que ver con financiamiento.

El señor Director Esna Montero, consulta qué hace falta para echar a andar esto.

El señor Li, responde que ya con la Unidad de Planificación se pusieron de acuerdo, y técnicos de ellos junto con los del INA, vieron todo esto, función por función de cada uno de los procesos, qué eliminan, qué sacan y que metieron nuevo, de acuerdo con la 9274. Ahorita está en revisión por parte de la Gerencia General y lo que haría falta es el visto bueno para traerlo a Junta Directiva.

En ese aspecto, también hace falta lo de recursos humanos, por lo que sería girar las instrucciones directamente a Recursos Humanos, porque le pueden decir por ejemplo, cuánta gente en cada cajón y diría a *ojo de buen cubero* y por experiencia puede decirlo, pero eso requiere de un análisis y un estudio de cargas de trabajo, es decir, es un estudio técnico que depende de Recursos Humanos.

El señor Asesor Legal, añade que desde el punto de vista legal, como ya tienen el cartel en la calle y en 90 días esperan tener el Reglamento y los Procedimientos, tiene que estar ya implementado, para no hacerlo en unidades normales del INA.

El señor Li, acota que dentro del cronograma que la Junta Directiva les dio, está ese acuerdo de Junta Directiva, y la idea es que a partir de enero, ya empiecen a dar productos, si todo sale bien.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que en cuanto al nombre no está planteando uno en forma definitiva, solamente dice que hay que estudiarlo bien, porque pueden haber incluso implicaciones legales, tal y como lo señaló el señor Asesor Legal, en el sentido de que si no se le pone banca para el desarrollo, a lo mejor estarían obviando el artículo 41 de la Ley y se pueden traer abajo todo el Proyecto.

También piensa que hay que utilizar los términos de la Ley en las diferentes tareas o procesos, por ejemplo si la Ley habla de innovación, le suena a que debería haber un proceso de innovación o algo relacionado con la innovación, en el conjunto de procesos, es decir, utilizar hasta donde sea lógico y correcto los términos tanto de la Ley de Banca para el Desarrollo, como los términos de la Ley del INA.

El otro aspecto es que cree que no es solamente cambiarle el nombre a la Unidad, hay que elevarle la jerarquía a la Unidad. Desea recordar que hace dos años atrás, estuvo acá la ex Ministra de Economía, señora Mayi Antillón, quien planteó derechamente que el INA debería tener una Gerencia de PYMES, y en ese momento no estaba tan fuerte el tema de Banca para el Desarrollo, relacionado a PYMES, porque por la importancia que para Costa Rica tiene el desarrollo de las PYMES.

Obviamente crear una Gerencia, requiere cambio en la ley del INA, por lo que no se puede dar ese paso en forma inmediata, pero sí se podría dar el paso de elevar la Unidad de PYMES al máximo nivel que internamente se le pueda dar, que en su opinión sería una Gestión, que tiene más jerarquía y puede abarcar más unidades dependientes, no solamente una sino que varias.

Piensa que por lo menos, que este proyecto de Banca para el Desarrollo y PYMES y Desarrollo Empresarial, va a ser posiblemente el programa más grande de Costa Rica, en los próximos quince años y no sería nada raro, que si el INA se involucra como corresponde, podría ser el programa más importante de la Institución, no solamente un programa más, sino que el más importante.

Asimismo, no sería de extrañar que de esta gran Unidad de Banca para el Desarrollo y PYMES del INA, dependan varios centros especializados, lo más lógico es que hayan como mínimo un Centro de Innovación, como el que vieron en Bogotá Colombia, donde parece que la experiencia del SENA, es muy aterrizada, el Centro de Innovación del SENA, le da respuesta a las necesidades de los pequeños y medianos innovadores, porque los grandes se van a otros países, pero lo que se puede desarrollar en Costa Rica, es todo un proceso de innovación, que apoya el desarrollo de la Pequeña y la Mediana Empresa costarricense y eso requiere la creación de un centro especializado, es casi obvio que tiene que existir.

También debería haber un centro especializado en incubación, por las mismas razones, y posiblemente esta unidad que se va a ir desarrollando por etapas, va a tener tal vez tres o cuatro centros bajo su centro especializado, bajo su área de competencia, pero el primer paso que hay que dar, es cambiarle el nombre al que se tiene actualmente, reforzarlo con recursos humanos, haciendo una red de distribución interna del recurso humano, que hoy día se tiene en el INA y que es muy posible que en alguna unidad del INA, hayan personas muy competentes que darían más frutos para el INA, en esta unidad reforzada y que se tome el acuerdo de convertirla en una Gestión y empezar los trámites ante el Ministerio de Planificación y la AP, para que se pueda crear esta Unidad, que no requiere un

cambio de Ley, simplemente autorizaciones que está seguro que se van a dar, porque esto es una prioridad nacional.

El señor Presidente, menciona que en la última lámina de la exposición, donde están las funciones de la Unidad, también le pareció que estaba muy incompleta, porque no se puede dejar de lado, todo lo que se ha venido haciendo en lo que es capacitación y formación, aunque ahora hay otras funciones más, pero se tienen que seguir haciendo, porque la forma directa de llevar el control desde la Unidad de lo que son los servicios prestados a los beneficiarios del SBD y los que se le prestarán en el futuro, por lo que debe estar muy visible ya que a veces las estadísticas se llevan en las unidades regionales y se pierde el control, por lo que debe llevarse desde la unidad que se va a crear.

Considera que un nombre podría ser unidad para los beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo, porque así lo dice la Ley, en realidad es una idea, pero si se debe pensar en el nombre que llevará.

El señor Li, indica que el documento final tiene que venir a aprobación de la Junta Directiva, donde se incluirán las alternativas de los nombres.

Añade que personalmente está muy motivado con todo lo que han visto, porque definitivamente el tema de que la PYME debe ajustarse al INA ya no va, y por el contrario el INA debe ajustarse a ellos y si ellos pueden a las 8 de la noche, a esa hora estarán.

El señor Director Muñoz Araya, señala que anteriormente se planteó el tema del Consejo Asesor PYME, como Comité de Enlace, entonces ver cómo ese Comité podría adecuarse a esta estructura, porque ahí es donde se va a tener alguna retroalimentación directa y si esto resulta como se piensa, la gente va a pelearse por estar ahí.

El señor Asesor Legal, solicita que se le ponga fecha, para que le hagan llegar las observaciones de los Comités de Enlace, porque es lo único que necesita incorporar, para tener el Reglamento de Comités de Enlace, donde está ese Comité de Enlace PYME.

El señor Presidente, indica que sería en un plazo de ocho días, es decir para el próximo lunes 8 de agosto.

Agradece a los funcionarios por la presentación y les señala que esto es todo un reto y esperan en poco tiempo poder estar cumpliendo con la Ley.

Se retiran del Salón de Sesiones los señores expositores.

ARTÍCULO QUINTO:

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

No hay asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

ARTÍCULO SEXTO:

Varios

El señor Presidente, indica que en ocho días, a las tres treinta de la tarde, estarían atendiendo a los señores que están haciendo la evaluación del SBD.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que durante el Encuentro de Instituciones de Formación Profesional y Certificación de Competencias Laborales, efectuada en Chile, al cual concurren representando al INA los señores Directores Tyrone Esna Montero y su persona, con participación de delegaciones de Alemania, Costa Rica y Estados Unidos, hubo varios temas de mucho interés, que podrían servir para evaluar la posibilidad de implementar algunos en el INA.

Acota que en un Informe anterior a la Junta Directiva y a la Presidencia Ejecutiva, personalmente se refirió a la experiencia de la Institución Tripartita de Chile, llamada "CHILEVALORA" en el campo de su metodología y experiencia en programas de certificación de competencias laborales, para lo cual ya se han dado los primeros pasos de cooperación entre el INA y esa Institución.

Indica que otro Programa muy interesante que se expuso en esa ocasión, fue el llamado Programa de Formación profesional y certificación de competencias laborales en Transporte Vertical.

Señala que el Transporte Vertical, más conocido es de pasajeros en Ascensores, que es también el de desarrollo más masivo en el mundo, sobre todo en las grandes metrópolis, donde la construcción en altura, de grandes edificios, crece a un ritmo cada vez más intenso.

Sin embargo, hay varios otros tipos de Transporte vertical de uso industrial, de cargas y pasajeros, que también están teniendo un crecimiento exponencial

Menciona que esta expansión del transporte vertical a nivel global, ha provocado un déficit de trabajadores especialistas, en los procesos de construcción, instalación, mantenimiento y reparación de estos medios de transporte. Este déficit de mano de obra calificada, se acentúa mucho más en países en vías de desarrollo, donde los importadores de estos equipos o sus representantes comerciales, no dan abasto en esos procesos. Ascensores que en países desarrollados, se instalan en pocos días, pueden durar varios meses en un país, donde estos equipos no sean fabricados.

Por otra parte, se trata de equipos de cierta complejidad tecnológica, que obligan a que el personal que trabaje con ellos, no solo conozca bien el trabajo a realizar, que tenga los conocimientos teórico-prácticos necesarios, sino a la vez esté debidamente certificado por los fabricantes para hacerlo. Un equipo que sea manipulado por personal no calificado, ni certificado, puede perder las garantías de fabricante, lo que constituye un gran daño económico.

Comenta que en Costa Rica, y sobre todo en la Gran Área Metropolitana, se ha desatado un gran auge en construcciones de altura, lo que al criterio de las empresas inmobiliarias y de la construcción, seguirá dándose en los próximos años. En el INA se tiene una experiencia que corrobora esta situación, en los problemas que desde hace años se tienen en los pocos edificios con que cuenta Institución.

Menciona que en el caso del Edificio de la Junta Directiva, se llevan varios años sufriendo de mal funcionamiento de sus ascensores y su cambio por un equipo nuevo, ha tardado un tiempo excesivo. Lo mismo ocurre en el Edificio de CENETUR.

Por estos antecedentes, sería muy recomendable que el INA organice un Taller de Trabajo, para evaluar la creación de un Programa de Formación Profesional y Certificación de Competencias, que permita obtener la información necesaria para el posible diseño de este programa.

Añade que en este Taller, deberían participar los especialistas de las empresas que importan estos equipos a Costa Rica, además de expertos de otros países donde ya se haya avanzado en este campo.

El señor Director Esna Montero, secunda la moción presentada por el señor Director Lizama Hernández

El señor Presidente, somete a votación la moción presentada por el señor Director Lizama Hernández, en el sentido de encargar a la Gerencia General, la elaboración de una propuesta de Taller Técnico de análisis y evaluación del Transporte Vertical en Costa Rica y que permita obtener información necesaria, en la toma de decisiones sobre la factibilidad de crear un Programa de Formación Profesional y Certificación de Competencias Laborales en Transporte Vertical, en el plazo de un mes.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 364-2016-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director don Carlos Lizama expone que durante el Encuentro de Instituciones de Formación Profesional y Certificación de Competencias Laborales, efectuada en Chile, al cual concurrieron representando al INA los señores Directores Tyronne Esna Montero y Carlos Lizama Hernandez, con participación de delegaciones de Alemania, Costa Rica y Estados Unidos, hubo varios temas de mucho interés, que podrían servir para evaluar la posibilidad de implementar algunos en el INA.
2. Que en un informe anterior a la Junta Directiva y a la Presidencia Ejecutiva, el señor Lizama se refirió a la experiencia de la Institución Tripartita de Chile, llamada "CHILEVALORA", en el campo de su metodología y experiencia en programas de certificación de competencias laborales, para lo cual ya se han dado los primeros pasos de cooperación entre el INA y esa Institución.
3. Que continua indicando el Director Lizama, que otro programa muy interesante que se expuso en esa ocasión fue el llamado Programa de Formación Profesional y Certificación de Competencias Laborales en Transporte Vertical.

4. Que el Transporte Vertical más conocido es de pasajeros en Ascensores, que es también el de desarrollo más masivo en el mundo, sobre todo en las grandes metrópolis, donde la construcción en altura, de grandes edificios crece a un ritmo cada vez más intenso. Sin embargo hay varios otros tipos de Transporte vertical de uso industrial de cargas y pasajeros que también están teniendo un crecimiento exponencial. Esta expansión del transporte vertical a nivel global ha provocado un déficit de trabajadores especialistas en los procesos de construcción, instalación, mantenimiento y reparación de estos medios de transporte. Este déficit de mano de obra calificada se acentúa mucho más en países en vías de desarrollo, donde los importadores de estos equipos o sus representantes comerciales no dan abasto en esos procesos. Ascensores que en países desarrollados se instalan en pocos días, pueden durar varios meses en un país donde estos equipos no sean fabricados.

5. Que por otra parte se trata de equipos de cierta complejidad tecnológica que obligan a que el personal que trabaje con ellos, no solo conozca bien el trabajo a realizar, que tenga los conocimientos teórico-prácticos necesarios, sino a la vez esté debidamente certificado por los fabricantes para hacerlo. Un equipo que sea manipulado por personal no calificado ni certificado puede perder las garantías de fabricante, lo que constituye un gran daño económico.

6. Que en Costa Rica, y sobre todo en la Gran Área Metropolitana, se ha desatado un gran auge en construcciones de altura, lo que al criterio de las empresas inmobiliarias y de la construcción seguirá dándose en los próximos años. El INA tiene una experiencia que corrobora esta situación, en los problemas que desde hace años tenemos en los pocos edificios con que cuenta la Institución. En el caso del Edificio de la Junta Directiva, llevamos varios años sufriendo de mal funcionamiento de sus ascensores y su cambio por un equipo nuevo ha tardado un tiempo excesivo. Lo mismo ocurre en el Edificio de CENETUR.

7. Que por estos antecedentes, sería muy recomendable que el INA organice un Taller de Trabajo para evaluar la creación de un Programa de Formación Profesional y Certificación de Competencias " que permita obtener la información necesaria para el posible diseño de este programa.

8. Que en este Taller deberían participar los especialistas de las empresas que importan estos equipos a Costa Rica, además de expertos de otros países donde ya se haya avanzado en este campo.

9. Que el Director Tyronne Esna secunda la presente moción.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: ENCARGAR A LA GERENCIA GENERAL ELABORAR UNA PROPUESTA DE TALLER TÉCNICO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL **TRANSPORTE VERTICAL** EN COSTA RICA Y QUE PERMITA OBTENER INFORMACIÓN NECESARIA EN LA TOMA DE DECISIONES SOBRE LA FACTIBILIDAD DE CREAR UN PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN TRANSPORTE VERTICAL, EN UN PLAZO DE UN MES.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Al ser las diecisiete horas con veinte minutos, del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4754